



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00376** - 2013 - A/MPMN

Moquegua, **25 ABR. 2013**

VISTO: Informe N° 84-2013-AFCC-FM-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído N° 1319-2013-SEI-MPMN; Informe N° 0517-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído N° 511-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído N° 2440-2013-OSLO-MPMN; Informe N° 092-2013-ASE-OSLO-GM-MPMN; Proveído N° 2552-2013-OSLO-MPMN; Informe N° 0945-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído N° 2245-2013-GM-MPMN; Proveído N° 2602-2013-GPP-GM-MPMN; Informe N° 464-2013-SGPH.GPP-GM-MPMN; Proveído N° 2622-2013-GPP-GM-MPMN; Informe n° 0749-GPP-GM-MPMN; Informe N° 02197-2013-GIP-GM-MPMN; Informe N° 02231-2013-GIP-GM-MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica Actualizada denominada: **"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA-GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"**, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00994-2012-A-MPMN de fecha 24 setiembre del 2012, se resuelve aprobar la Ficha Técnica de **"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"** con un presupuesto que asciende a S/. 307,169.97 (TRECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 97/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con Informe N° 0517-2013-SGEI/GIP-GM-MPMN, de fecha 15 de abril del 2013 el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA-GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"** y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, por Informe N° 092-2013-ASE-OSLO/MPMN de fecha 18 de abril del 2013, el Ing. José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el expediente ha sido elaborado en la Sub Gerencia de Estudios, en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución Gerencial Municipal N° 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 de abril del 2011, asimismo indica que la Ficha Técnica denominada Mantenimiento de la Carretera Estuquiña - Gentilar del C. P. Los Ángeles fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 00994-2012-A-MPMN de fecha 24 de setiembre del 2012 cuyo monto aprobado fue de S/. 307,169.97 Nuevos Soles, en la cual concluye que de acuerdo a lo observado tanto en campo como en la Ficha impresa de Mantenimiento concluye que se debe realizar la anulación y liquidación de la Ficha de Mantenimiento anterior aprobada, por existir incompatibilidad según Informe N° 002-213-HWCC-RO-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 09 de abril del 201, y se emita el acto resolutivo correspondiente. Se tiene el detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"		
PRESUPUESTO	S/. 723,033.35 NUEVOS SOLES		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA CIP N° 93116		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIO		
UBICACION	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	C. POBLADO	:	LOS ANGELES

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		597,548.22
B) COSTO INDIRECTO		125,485.13
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	71,705.79
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	23,901.93
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	17,926.45
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	11,950.96
C) PRESUPUESTO TOTAL		723,033.35

Que, mediante Informe N° 0945-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 19 de abril del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"**, ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal N° 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe N° 092-ASE-OSLO-GM-MPMN de fecha 18 de abril del 2013 y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe N° 464-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 22 de abril del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"**, por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 723,033.35 Nuevos Soles, con un Plazo de ejecución de 120 días calendario por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 030, con plazo de ejecución de 120 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo ratificada la Certificación



Presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0749-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 22 de abril del 2013.



Que con Informe N° 02231-2013-GIP-GM-MPMN de fecha 23 de abril del 2013, el Ing° Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública, solicita al Gerente Municipal la anulación de la Ficha de Mantenimiento que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 00994-2012-A-MPMN con fecha 24 de setiembre del 2012, por incompatibilidad, en la cual se pudo observar que los precios de los insumos en lo que respecta maquinarias, combustibles, materiales y otros no se ajustan a los precios actuales, ya que esto es determinante para el cumplimiento de las metas, en consecuencia se concluye realizar la anulación y liquidación de la ficha por incompatibilidad y recomienda elaborar una nueva Ficha de Mantenimiento, la misma que ya se encuentra elaborada en planta y no ha generado gastos generales a la Institución y se debe dar su inmediata ejecución en beneficio de los beneficiarios del Sector donde se va a intervenir.



Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Infraestructura con la conformidad por las demás Áreas es pertinente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 00994-2012-A-MPMN de fecha 24 de setiembre del 2012, por el Informe de incompatibilidad emitida por el Ing°. Hugo W. Calahuille Carbajal según Informe N° 002-2013-HWCC-RO-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 09 de abril del 2013, por no ajustarse los insumos a contratar con los precios actuales, siendo viable la aprobación de la nueva Ficha de Mantenimiento actualizada denominada "MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 00994-2012-A-MPMN de fecha 24 de setiembre del 2012, que aprueba la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la Ficha Técnica actualizada denominada: "MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES", con un presupuesto que asciende a **S/. 723,033.35 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y TRES CON 35/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro analítico del presupuesto analítico de la actividad que obra a folios 079 al 080 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con cuarenta y ocho (48) actuados, más uno (01) archivador con 234 folios.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES"	
PRESUPUESTO	S/. 723,033.35 NUEVOS SOLES	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA CIP N° 93116	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIO	
UBICACIÓN	REGION	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA
	C. POBLADO	LOS ANGELES

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		597,548.22
B) COSTO INDIRECTO		125,485.13
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	71,705.79
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	23,901.93
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	17,926.45
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	11,950.96
C) PRESUPUESTO TOTAL		723,033.35

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE CARRETERA ESTUQUIÑA- GENTILAR DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES", con un Plazo de Ejecución de 120 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN
BCJGAJ



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE